

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de R. #235, Serie 2025-2028

04 DE MARZO DE 2026

Radicada por la Oficina del Alcalde

RESOLUCIÓN #34

Para confirmar el nombramiento del licenciado Carlos I. Nieves Ortega, Administrador Municipal del Municipio Autónomo de Dorado, como miembro de la Junta de Subastas del Municipio Autónomo de Dorado, conforme a las disposiciones de la Ley Núm. 107-2020, según enmendada, conocida como el Código Municipal de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Núm. 107 de 14- 2020, según enmendada, conocida como el Código Municipal de Puerto Rico, establece el marco jurídico que rige la organización y funcionamiento de los gobiernos municipales.

El referido estatuto dispone la creación en cada municipio de una Junta de Subastas, organismo encargado de dirigir, evaluar y adjudicar los procesos de licitación pública relacionados con la adquisición de bienes, servicios y la contratación de obras públicas municipales, garantizando que dichos procesos se lleven a cabo conforme a los principios de transparencia, competencia, sana administración pública y protección del interés público.

La Junta de Subastas constituye un componente esencial del sistema de administración municipal, ya que tiene la responsabilidad de asegurar que los procesos de contratación pública se conduzcan conforme a las disposiciones de ley, los reglamentos aplicables y las mejores prácticas de administración gubernamental.

Conforme a las disposiciones del Código Municipal de Puerto Rico, el Alcalde tiene la facultad de designar los integrantes de la Junta de Subastas, sujetos a la confirmación de la Legislatura Municipal, como parte del sistema de pesos y contrapesos que rige el funcionamiento del gobierno municipal.

En virtud de dicha autoridad, Aníbal José Torres, Alcalde del Municipio Autónomo de Dorado, ha designado al licenciado Carlos I. Nieves Ortega, quien actualmente se desempeña como Administrador Municipal del Municipio Autónomo de Dorado, para formar parte de la Junta de Subastas del Municipio Autónomo de Dorado.

El licenciado Carlos I. Nieves Ortega posee una sólida preparación académica y una amplia trayectoria profesional en asuntos legales, administrativos y de política

pública, así como experiencia en procesos regulatorios, contratación pública, análisis legislativo y asesoramiento a entidades gubernamentales. Su preparación y experiencia profesional aportan una valiosa capacidad de análisis jurídico y administrativo que contribuirá al funcionamiento eficiente, transparente y responsable de la Junta de Subastas.

A la luz de lo anterior, esta Legislatura Municipal entiende que el nombramiento realizado por el Alcalde responde al interés público y fortalece los procesos de contratación del Municipio Autónomo de Dorado, por lo que procede su confirmación.

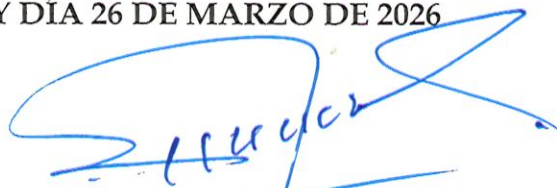
RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se confirma el nombramiento del licenciado Carlos I. Nieves Ortega, Administrador Municipal del Municipio Autónomo de Dorado, como miembro de la Junta de Subastas del Municipio Autónomo de Dorado, conforme a la designación realizada por Aníbal José Torres, Alcalde de Dorado, Puerto Rico, al amparo de las disposiciones de la Ley Núm. 107-2020, según enmendada, conocida como el Código Municipal de Puerto Rico.

Artículo 2.- El licenciado Carlos I. Nieves Ortega ejercerá las funciones inherentes a su cargo como miembro de la Junta de Subastas del Municipio Autónomo de Dorado conforme a las disposiciones del Código Municipal de Puerto Rico, los reglamentos municipales aplicables y cualquier otra normativa vigente relacionada con los procesos de compras y contratación pública municipal.

Artículo 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal de Dorado y su firma por el Alcalde.

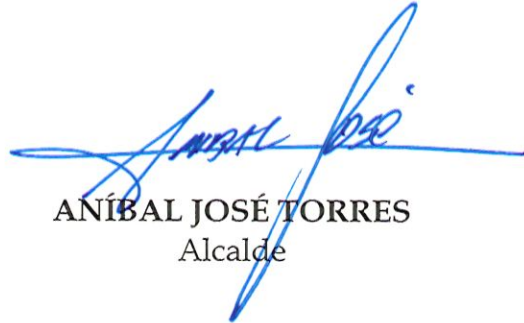
ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO,
HOY DÍA 26 DE MARZO DE 2026


HON. JOSÉ A. TORRES ARCHILLA
Presidente
Legislatura Municipal


SR. JOAN M. RODRÍGUEZ BLOISE
Secretario
Legislatura Municipal

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO,
A LOS 26 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2026. PRESENTADA EN SESIÓN
ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE 12 LEGISLADORES
PRESENTES, 0 EN CONTRA Y 1 VOTOS ABSTENIDOS.

APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO, HOY DÍA 27 DE
MARZO DE 2026.


ANÍBAL JOSÉ TORRES
Alcalde



CERTIFICACIÓN

YO, JOAN MANUEL RODRIGUEZ BLOISE, Secretario de la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

QUE la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 34 Serie 2025-2028, Proyecto Núm. 235 Serie 2025-2028, aprobado por la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, en la Tercera Sesión Ordinaria- Sexta Reunión celebrada el día 26 de marzo de 2026 y aprobada por el señor Aníbal José Torres, Alcalde del Municipio Autónomo de Dorado, el día 27 de marzo de 2026.

CERTIFICO ADEMÁS, que dicha Resolución fue aprobada con el voto a favor de doce (12) legisladores municipales:

Hon. José Torres Archilla
Hon. Jonathan Medina Díaz
Hon. José E. Cartagena Rodríguez
Hon. Miguel A. Concepción Báez
Hon. Héctor J. López Salgado
Hon. Freyda Miranda Ríos
Hon. Fanny Morales Pérez
Hon. Gloria C. Pérez Reyes
Hon. Ramón Hernández Morales
Hon. Elsa Melecio Freytes
Hon. Adrián Huertas López
Hon. Daisy Ríos Isern

QUE SE AUSENTÓ, y fue excusado el siguiente legislador municipal:

Hon. Aníbal Rivera Acevedo

QUE SU VOTO FUE ABSTENIDO, por el siguiente legislador municipal:

Hon. Noel Matta Rodríguez

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de la Legislatura, hoy 27 de marzo de 2026.

Joan M. Rodríguez Bloise

Secretario Legislatura Municipal

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

Apartado 588, Dorado, Puerto Rico 00646

Tel, (787)796-1230 Ext. 1600-1605 Fax (787)796-1556

secretarialegislatura@dorado2025.com www.doradoparaíso.com